

Advierten cómo funciona el violentómetro en las parejas

Quienes se encuentran familiarizados con el estudio de la violencia en pareja precisan que ésta puede ocurrir en cualquier estrato social, en el noviazgo como en el matrimonio.

Oscar Verdín Camacho/*relatosnayarit*

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit publicó una ilustración que mide la violencia, para advertir cómo la misma puede ir aumentando especialmente en las parejas si no se atiende a tiempo.

Por ejemplo, uno de esos aspectos se identifica cuando se empieza a controlar o prohibir lo tocante al dinero, las amistades o el uso de celular y redes sociales, entre otros.

Los anteriores puntos estarían en el nivel más bajo del violentómetro, pero si no se atienden irá aumentando a humillaciones en público, a ridicularizar, chantajear, minimizar o pronunciar bromas hirientes.

De acuerdo con la publicación de la Secretaría de Seguridad, lo que podría seguir serían hechos como el encierro, el golpear "jugando", las caricias agresivas y la destrucción de artículos personales.

Al llegar a la línea previa, la imagen alerta que si no hay una reacción de la parte ofendida se pueden presentar situaciones extremas como el abuso sexual, amenazas de muerte o incluso el asesinato.

Las autoridades insisten en la importancia de que se busque ayuda profesional o se denuncie la violencia marcando al número 911, o bien de manera anónima al 089.

Quienes se encuentran familiarizados con el estudio de la violencia en pareja precisan que ésta puede ocurrir en cualquier estrato social.

PÁGINA 6A

La Barredora barre con Adán Augusto

Los señalamientos por el caso de su ex secretario de Seguridad en Tabasco, acusado de liderar La Barredora, y las dudas sobre su patrimonio detonaron un relevo que abrió un debate interno sobre control, unidad y costos políticos rumbo a 2027



Reporte Especial/Meridiano

Adán Augusto López Hernández dejó la coordinación del grupo parlamentario de Morena en el Senado de la República, en un movimiento que reconfigura el poder interno del oficialismo y activa un debate de

fondo sobre las consecuencias políticas de su salida.

El relevo ocurre en un contexto de presión mediática y desgaste público. Uno de los principales factores fue la situación de quien fuera su secretario de Seguridad cuando gobernó Tabasco, Hernán Bermúdez Requena, actualmente procesado por autoridades federales y

acusado de encabezar al grupo criminal conocido como La Barredora. Aunque no existe imputación directa contra el ex gobernador, el caso colocó bajo escrutinio a su círculo de confianza y elevó el costo político para la bancada.

PÁGINA 5A

Calles vacías en Tepic este 2 de febrero

Los taxis recorren la ciudad sin pasaje, el tradicional Pasaje México que se distingue por ofrecer todo tipo de artículos electrónicos y teléfonos celulares permanecía desierto y edificios emblemáticos como el Congreso local se observaron sin actividad



Fernando Ulloa Pérez

Durante el lunes 2 de febrero la ciudad de Tepic vivió una jornada atípica, el

motivo: el primer puente vacacional derivado del descanso colectivo por la conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de

la Constitución Mexicana, las calles y avenidas de la capital nayarita lucieron inusualmente vacías.

PÁGINA 5A

NUESTRAS PLUMAS

LA SERPENTINA.

Productores nayaritas en

ligas mayores. Guillermo

Aguirre. Adán Augusto

López en la política.

Juan Alonso Romero.

Champions y Australian Open. José Luis Olimón

Nolasco. MONITOR POLÍTICO.

Julio Casillas Barajas.

MANQ: un llamado a la unidad fundamental.

Ernesto Acero C.

PÁGINAS 2 Y 4A

Un pasajero murió en mi camión: Testimonio

Fernando Ulloa Pérez

"Ser trabajador del volante no es cosa fácil", declaró en entrevista el señor Carlos Loza, quien desde hace más de 20 años es chofer del transporte público urbano en Tepic.

Don Carlos, declaró que día a día sale de su casa con una sola consigna: regresar con bien y no provocar daño a nadie a consecuencia de un accidente provocado por la pesada unidad con la que lleva el sustento a su casa.

Comentó, que como chofer de un camión urbano debe de cuidar y proteger a la sociedad en general, lo mismo a los peatones, que a los motociclistas, a los ciclistas y sobre todo a las mujeres que viajan con sus hijos rumbo a la escuela".

Sin embargo, narró que como conductor de un camión urbano todos los días enfrenta a diversos retos, entre los que mencionó el calor, la lluvia, el tráfico y el estrés de los pasajeros.

Qué buen Pancho

Rafael G. Vargas Pasaye



Me alegra cuando Nayarit es nota nacional por algo que no tiene que ver con una desgracia, una injusticia o un asunto de violencia; y eso lo vivimos en días recientes con la visita de Panchito, ese elefante marino que se volvió la novedad, la sensación y todo por el mismo boleto.

De acuerdo con investigadores, el animal recorrió 8 mil kilómetros desde la misma Patagonia hasta las playas nayaritas, para estas alturas ya sabemos que su edad oscila entre los 10 y los 14 años, y que llegó a la playa Los Ayala, en Compostela, donde estuvo unos días y se mudó a Careyeros en Bahía de Banderas. Llegada, estancia, despedida, sorpresivo regreso, cada momento tuvo su celebración, su atención, sus fanfarrias.

Refuerza Tepic vigilancia sanitaria en hoteles y moteles

Las supervisiones se aplican por igual en establecimientos de lujo y en los más sencillos, verificando aspectos básicos de limpieza y mantenimiento

Argimiro León

El director de Sanidad Municipal, José Ramón Isiordia López, anunció el refuerzo de los operativos de revisión en hoteles y moteles de la ciudad, enfocados en garantizar condiciones adecuadas de higiene y seguridad para los usuarios, especialmente con motivo del pasado Día del Amor y la Amistad.

PÁGINA 7A

PÁGINA 6A

PÁGINA 8A



**Super
Farmacia**

Cuida tu salud a precios ¡Muy bajos!



ANTIGRIPALES

ANTIFLU-DES
24 cápsulas



\$149.00

ANTIBIÓTICOS LÍNEA AMOXICLAV*



40%
DE AHORRO

VÍAS RESPIRATORIAS



\$102.00

TUKOL-D
ADULTO O
INFANTIL
jarabe, 125 ml.

BRONCODILATADORES FAMILIA DIMACOL



40%
DE AHORRO

MOUNJARO

2.5 mg. pluma



\$6,500.00



CARDIOVASCULARES

LÍNEA DAFLON
*Excepto packs



35%
DE AHORRO

ANTIDIABETES LÍNEA ONE TOUCH *Excepto Ultra 10 tiras o Select 50 tiras



45%
DE AHORRO

ANTI-ARRÍTICOS FAMILIA VARTALON O NOVOVARTALON



40%
DE AHORRO

VÍAS RESPIRATORIAS



\$78.00

SAMBUCOL
BLACK
ELDERBERRY
120 ml. jarabe

MOUNJARO

2.5 mg. pluma



\$6,500.00



ADEROGYL
3 ml. 9 ampolletas
(Oferta armada)



\$179.00

BEDOYECTA TRI 5 jeringas prellenadas



\$415.00

FAMILIA SOLANUM



50%
DE AHORRO

ANALGÉSICOS LÍNEA TAFIROL



40%
DE AHORRO

ANTIHISTAMÍNICOS FAMILIA ZYXEM



40%
DE AHORRO

ANTIÁCIDOS ESPAVÉN PEDIÁTRICO O ENZIMÁTICO



40%
DE AHORRO

OZEMPIC

0.25 mg-0.5 mg/dosis, 1.5 ml. de solución
pluma precargada



\$3,800.00

Liévate
por \$3,149.00
con la tarjeta
de Lealtad

*Precio exclusivo con tarjeta de lealtad "Nuevo Yo"
*Consulte bases, términos y condiciones para acceder a este beneficio.
*Consulte a su médico

ALIMENTOS NUTRITIVOS



Lleva 2 por
\$102.00

ANTI-ARRÍTICOS LÍNEA ICY HOT



35%
DE AHORRO

APARATOS MÉDICOS MONITORES Y NEBULIZADORES OMRON



40%
DE AHORRO

MEDIOS DE CONTRASTE LÍNEA CLEARBLUE



45%
DE AHORRO

* Su venta requiere receta médica Consulte a su médico. Evite la automedicación.

GENÉRICOS PHARMA life

Igual fórmula, igual alivio ¡Mucho más barato!

HASTA 85%
de ahorro

ANTIBIÓTICOS

CLINDAMICINA PHARMALIFE*

300 mg. 16 cápsulas



75%
DE AHORRO

\$53.00

ANALGÉSICOS

KETOROLACO PHARMALIFE

30 mg. 6 tabletas

\$26.00



85%
DE AHORRO

ANTICONVULSIVOS

PREGABALINA PHARMALIFE

150 mg. 28 cápsulas



68.00
\$68.00

VITAMINAS

OMEGA 3 PHARMALIFE NATURA

30 cápsulas



\$99.00

ANTIDIABETES

METFORMINA/GLIBENCLAMIDA PHARMALIFE

500/2.5 mg. 30 tabletas



80%
DE AHORRO

\$27.50

ANTIGRIPALES

ÁCIDO ASCÓRBICO PHARMALIFE

1 gr. 10 comprimidos



65%
DE AHORRO

\$41.00

VÍAS RESPIRATORIAS

BENZONATATO PHARMALIFE

100 mg. 20 cápsulas



70%
DE AHORRO

\$39.00

CARDIOVASCULARES

TELmisartán/ Hidroclorotiazida PHARMALIFE

80/12.5 mg. 28 tabletas



\$159.00



Cobro de remesas

Remitly

Wells Fargo ExpressSend

Y muchos otros más...

pharmaclinic.
servicios de salud

¿Ya tuviste tu primera TeleConsulta?

Selecciona tu
especialista

Toma tu cita
al momento
e agenda para otro horario

Obtén tu receta

Escanea y descarga la App
PharmaClinic Home

by WOOW

Google Play

App Store



**Super
Farmacia**

**¡Siempre ahorrando,
siempre contigo!**

¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias



Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la Laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801,
Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit



**Super
Farmacia**

**¡Siempre ahorrando,
siempre contigo!**

¡Creciendo juntos!

Visita tus Nuevas SuperFarmacias



Av. Zapopan #568,
Entre Calles Cayetano Chacón y Saturnino Peña, Colonia Puerta de la Laguna, Tepic



Av. Tecnológico #3801,
Entre Calles Girasol y Niño Obrero, Colonia Ciudad Industrial, Tepic, Nayarit



Inflación, indexación y finanzas públicas subnacionales

Colaboración del doctor Abel Ortiz Prado

DISPOSICIONES LEGALES

Abel Ortiz Prado aborpra@hotmail.com, académico y consultor en gobierno, administración pública y asociaciones público-privadas, dice que la inflación en México no es homogénea ni territorial ni funcionalmente y, sin embargo, buena parte del marco normativo presupuestal la trata como si lo fuera. Diversas disposiciones legales —desde la actualización de las tablas de valores catastrales hasta la estimación del crecimiento del gasto operativo y los servicios personales— utilizan el índice inflacionario nacional (3.6% a noviembre del 2025) como factor automático de ajuste. Esta práctica, aunque administrativamente conveniente, ignora que los costos reales que enfrentan los gobiernos subnacionales (con inflación del 4.4% en Oaxaca, 3.90% Nayarit, 3.6% Durango e Hidalgo y 1.5% Tlaxcala) dependen de dinámicas regionales específicas, estructuras productivas locales y canastas de consumo diferenciadas, lo que introduce sesgos relevantes en la presupuestación y planeación financiera.

CASO NAYARIT

La Ley de Catastro de Nayarit por ejemplo, establece que "en caso de que, al terminar el ejercicio fiscal correspondiente, no se expedieren nuevos planos y tablas de valores, continuarán vigentes los anteriores y sus valores se actualizarán a partir del 1º de enero de cada año, con el factor que resulte de dividir el INPC del mes de "noviembre" del año de que se trate entre el citado índice del mes de diciembre del año inmediato anterior, supuesto en el que los municipios nayaritas perderían 0.3 puntos porcentuales (3.6%-3.9%-0.3% - 3.6%) por el diferencial en los porcentajes de inflación. No existe una prohibición expresa para utilizar la inflación regional, pero sí una inercia que ha normalizado el uso del promedio nacional como solución automática, aun cuando ello diluya dinámicas locales de precios y distorsione la actualización de valores catastrales (en este caso). El tema entonces no es la legalidad del índice regional, sino el temor en su aplicación.

LEYES IGNORADAS

Pero esta estrategia permitida por la ley e ignorada en la práctica, también afecta otros rubros importantes del gasto público, como es el caso del capítulo 1000 al momento de traerlo a valor presente con el promedio nacional de inflación para efectos de determinar el techo financiero del siguiente ejercicio fiscal, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades

Federativas y los Municipios. El problema se profundiza cuando se observa la lógica de la indexación diferenciada ya que por ejemplo en el caso del Estado de Nayarit los salarios de la burocracia por acuerdo pactado en el convenio laboral con los sindicatos se incrementan anualmente con el porcentaje de los Salarios Mínimos Generales (13% para el 2026 vs 3.46% de inflación) lo que genera un crecimiento automático y acumulativo del gasto con mayor peso específico dentro del presupuesto del gasto operativo. En contraposición una parte importante del crecimiento de los ingresos públicos se encuentra vinculada a la Unidad de Medida y Actualización (UMA), cuyo ritmo de crecimiento ha sido un 81% menor al de los salarios mínimos desde su creación en el 2016. Este descalce normativo provoca una presión estructural sobre las finanzas públicas subnacionales: el gasto crece a una velocidad mayor que los ingresos, incluso en escenarios donde se cumple formalmente con la disciplina financiera y no existen incrementos reales discrecionales, generando un desequilibrio presupuestario estructural.

TEMAS FISCALES

Este diseño genera una inconsistencia fiscal silenciosa pero persistente que amerita un análisis más profundo para la adecuación normativa pertinente. No se trata de un problema de mala gestión ni de indisciplina presupuestal, sino de una arquitectura normativa que distribuye de manera asimétrica los mecanismos de ajuste inflacionario. En la práctica, el equilibrio se preserva trasladando la presión al gasto operativo, a la inversión pública y a la calidad de los servicios, erosionando gradualmente la sostenibilidad financiera subnacional. Un claro ejemplo de esto se reflejó en el retraso en los pagos de fin de año a la burocracia en varios estados del país, al cierre del 2025. Repensar la forma en que se utiliza el ajuste por inflación, UMA y SMG —y para qué rubros se emplea— es un debate pendiente en las finanzas públicas locales, particularmente en un contexto donde la estabilidad macroeconómica no garantiza estabilidad presupuestal a nivel territorial. En finanzas públicas, la diferencia entre cumplir la ley y planear bien no siempre coincide. La inflación regional no rompe la norma; rompe la comodidad del promedio. Y en ese punto, más que un riesgo de observación por parte de las fiscalizadoras aparece una oportunidad de mejorar la calidad técnica de la planeación fiscal.

De esta forma, la aportación del Dr. Abel Ortiz Prado.

VEREMOS Y DIREMOS.

Defensa de la soberanía

MANQ: un llamado a la unidad fundamental

Escribe: Ernesto Acero C.

La soberanía nacional es la esencia para que México se mantenga como país independiente y para que cada mexicano pueda desplegar todo su potencial humano. En ese contexto, el Gobernador del Estado Miguel Ángel Navarro Quintero no deja de mostrar su altura de miras. Recorre las colonias, atiende a los pueblos más apartados de Nayarit. Ha enfatizado la promoción del estado como destino para empresarios y para turistas del país y del resto del mundo. No descuida ningún frente relacionado con el bienestar de todos los nayaritas. Ahora, como en otras ocasiones, Navarro Quintero se suma a todo un movimiento que tiene por objeto la defensa de la soberanía nacional. Esta defensa es prioridad de prioridades.

La convocatoria del Gobernador de todos los nayaritas se dirigió a todos los nayaritas. No se trató de una convocatoria para militantes de unas siglas u otras. La ciudadanía que se mantiene firme en la defensa de la soberanía nacional, no puede poner de pretexto para no defender a la nación, la militancia en unas siglas u otras.

Antes que todo, es necesario que se le refresque la memoria a esos que desearían que México continuase siendo un virreinato. Refrescada de memoria a los que suspiran por la figura de Maximiliano de Habsburgo. Recordatorio para los que suspiran por las ollas de Egipto. ¿Qué es lo que entendemos por soberanía nacional? El Pacto Federal mantiene viva la definición de lo que es esa soberanía nacional: "La soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para beneficio de éste. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno". Así pues, la soberanía nacional, es el poder del pueblo, concepto este ligado al de la democracia, que nos remite a la etimología "El poder del pueblo". Concepto este, claro está, que se ajusta a la modernidad.

La Ley Fundamental es la manifestación de un acuerdo nacional en el que sobresale una definición de orden histórico. Ese gran acuerdo es producto de amargas experiencias como país. Amargas experiencias que a México le costó el despojo de más de la mitad de su territorio. Amargas experiencias que le costaron el sufrimiento de mexicanos que debieron combatir durante las diversas invasiones de las que fue objeto el país.

A mediados del siglo XIX, Mariano Otero cuestionaba la realidad política del país. Cuando alguien hablaba de "nación", el jurista jalisciense se preguntaba, '¿cuál nación?'. La interrogación era la necesaria en

un contexto en el que unas fuerzas se mostraban dispuestas a sacrificar la existencia misma del país, con tal de no ver que prosperasen los adversarios.

La Constitución de 1857 sirvió para unificar las fuerzas del país en términos de lo que el mismo Mariano Otero definía como "unidad fundamental". Esa unidad en la diversidad significa que algunas coordenadas pueden ser útiles para que el gran acuerdo sea posible, con lo que se avanzó en la construcción de una nación pluricultural y plural en términos ideológicos.

Una de las coordenadas que dan fuerza y cohesión nacional es el de la soberanía. En México, izquierdas y derechas y otras fuerzas de presencia significativa, han cerrado filas en torno a la defensa de la soberanía nacional. Es verdad y debe decirse, que algunos trasnochados quisieran que los Estados Unidos invadiesen al país.

Reafirmar esa voluntad para que México se mantenga como una nación independiente, es necesario y obliga al ejercicio popular. Esa es la razón por la que el llamado del Gobernador Navarro Quintero es oportuna y necesaria. La convocatoria que ha hecho el mandatario nayarita para participar en las Jornadas en Defensa de la Soberanía Nacional ha tenido una respuesta inmediata.

Es interesante ver que la respuesta fue clara y firme. Es de la mayor significación valorar un dato que parece menor. El llamado ha sido formulado prácticamente de un día para otro. No obstante, la demostración de apoyo a la defensa de la soberanía nacional, fue contundente. De haberse preparado una manifestación de mayores dimensiones, bien podrían haberse reunido cinco, diez, quince veces o más, los números de manifestantes que vimos.

El Gobernador Miguel Ángel Navarro, en otras ocasiones ha reunido a los nayaritas con esa misma causa. Una causa, la defensa de la soberanía nacional, que fortalece y reafirma la voluntad de mantenernos como nación independiente. En este caso,

la manifestación también posee una dimensión institucional de dimensiones análogas. Esa dimensión debe traducirse como una muestra de solidaridad, de respaldo, de pleno apoyo a la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, que ahora atraviesa por una tormenta mundial que ataca los cimientos de las naciones mismas, de la soberanía de los pueblos, de las naciones.

Ese ataque a la soberanía de los pueblos, también constituye un ataque directo a la democracia. Los pueblos han decidido vivir en espacios y con reglas definidas que dan rostro a

los países. Cada pueblo, en Francia, en Vietnam, en Guatemala, se dio a la tarea de acordar los términos de su propia unidad nacional.

Ese gran acuerdo que cohesiona a la nación, se plasma en un Pacto de la Unión. Esa es la línea que se traza desde la Constitución Federal, que le da sentido y dirección al proceder del Gobierno Federal. Esa es la razón por la que una y otra vez la Presidenta Sheinbaum Pardo se ha referido al mandato constitucional en cuanto a la política exterior del país. Cita el texto del 89 constitucional, que orienta a la persona titular del Ejecutivo Federal para dirigir la política exterior en acatamiento a los principios normativos como la "autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales". Estos son los principios juaristas que desde el siglo XIX fueron postulados. Así, la Presidenta Claudia Sheinbaum manda obedeciendo. Lo mismo aplica en el caso del Gobernador Navarro, que una y otra vez ha dejado en claro que quien recibe un mandato, debe ejercerlo para bien de todos. Ese "todos" es el que manda. El mandante es el pueblo, donde reside la soberanía.

En ese contexto, en el que los Estados Unidos se han convertido en una expresión decadentona troglodita, la soberanía nacional, en el que nuestra imperfecta democracia es atacada, se requiere el cierre de filas. Tirios y troyanos, monteses y capuletos, deben anteponer a sus intereses, los superiores intereses de la nación. Los que desean traer otro Maximiliano de Habsburgo, se niegan y reniegan de la soberanía nacional. Los hay, de que los hay, los hay. A estas alturas sigue habiendo quintas columnas.

Ante las amenazas de gobiernos de otros países, lo que procede es la unidad fundamental. Esa unidad fundamental es la que postulaba Mariano Otero a mediados del siglo XIX. Todos los mexicanos podemos y casi hasta debemos discrepar en algún momento (con argumentos, con razones), pero ante una amenaza proveniente de otros países, lo que procede es la unidad para la defensa de nuestra soberanía. Quienes se apresten como glúteo-prontos, no están a la altura de la historia de México ni a la altura de la dignidad que debe defenderte defendiendo la soberanía de México.

SEGUNDO AVISO NOTARIAL

(SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES de la señora BERTHA LORENA ESPINOSA GONZALEZ y/o BERTHA LORENA ESPINOZA GONZALEZ

Se hace del conocimiento a quienes crean tener interés legítimo a heredar los bienes de la señora BERTHA LORENA ESPINOSA GONZALEZ y/o BERTHA LORENA ESPINOZA GONZALEZ quien falleció el día 3 tres de Julio de 1984, y en esta oficina que ocupa la Notaría Pública 9 nueve, sito en avenida México 120 sur de la ciudad de Tepic, Nayarit, se encuentra en trámite la sucesión testamentaria promovida por LUIS RICARDO SUAREZ ESPIONOSA, en su carácter UNICO DESCENDIENTE Y UNICO Y UNIVERSAL HEREDERO de la señora BERTHA LORENA ESPINOSA GONZALEZ y/o BERTHA LORENA ESPINOZA GONZALEZ, quien declara su conformidad e intención de realizar este procedimiento en la vía notarial, según lo expresó en el instrumento público número 18,861 dieciocho mil ochocientos sesenta y uno, del Libro Tres, Tomo 47 cuarenta y siete, de fecha 13 trece de Enero de 2026 dos mil veintiséis, en el protocolo a mi cargo, lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 194 ciento noventa y cuatro, fracción segunda de la Ley del Notariado para el estado de Nayarit en vigor.

ATENTAMENTE

Tepic, Nayarit a 3 tres de Febrero de 2026

LIC. RAFAEL PÉREZ CÁRDENAS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR No. 9



SEGUNDO AVISO NOTARIAL

Se comunica al público en general que, en esta Notaría a mi cargo, mediante Escritura pública número 11765 once mil setecientos sesenta y cinco, Tomo XXXVIII, Trigésimo Octavo, Libro 3 tres, de fecha 19 diecinueve de Enero del año 2026 dos mil veintiséis, se tiene por radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor PEDRO ARCE ROBLES promovido por el señor FREDY ALONSO GARCIA ARCE, representado por su apoderada general la señora BERTHA ARCE ROBLES; que previa advertencia de ley declara:

1. Su conformidad de Iniciar la Tramitación sucesoria ante el suscrito notario.
2. Que se reconoció la validez del testamento.
3. Que aceptó, la herencia en los términos del Testamento.
4. Que reconoció los derechos hereditarios que le son atribuidos por el testador al heredero.
5. Que se aceptó y protestó el cargo de albacea, quedando discernido su encargo.

Esta es la segunda publicación de dos, con intervalo mínimo de 10 diez días que se realiza con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 de la Ley del Notariado para el Estado de Nayarit, debiendo presentarse a deducir sus derechos quienes se consideren con interés legítimo dentro de la presente sucesión.

ATENTAMENTE

SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT; A 02 DE FEBRERO DEL AÑO 2026

JOSE LUCAS VALLARTA CHAN
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 1
CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD



La Barredora barre con Adán Augusto

Los señalamientos por el caso de su ex secretario de Seguridad en Tabasco, acusado de liderar La Barredora, y las dudas sobre su patrimonio detonaron un relevo que abrió un debate interno sobre control, unidad y costos políticos rumbo a 2027



Reporte Especial/Meridiano

Adán Augusto López Hernández dejó la coordinación del grupo parlamentario de Morena en el Senado de la República, en un movimiento que reconfigura el poder interno del oficialismo y activa un debate de fondo sobre las consecuencias políticas de su salida.

El relevo ocurre en un contexto de presión mediática y desgaste público. Uno de los principales factores fue la situación de quien fuera su secretario de Seguridad cuando gobernó Tabasco, Hernán Bermúdez Requena, actualmente procesado por autoridades federales y acusado de encabezar al grupo criminal conocido como La Barredora. Aunque no existe imputación directa contra el ex gobernador, el caso colocó bajo escrutinio a su círculo de confianza y elevó el costo político para la bancada.

A ello se sumaron cuestionamientos públicos sobre la consistencia de su patrimonio personal. Diversos reportes periodísticos pusieron bajo la lupa la evolución de sus bienes y su congruencia con los ingresos declarados. Sin resoluciones judiciales en su contra, las controversias se acumularon y terminaron por precipitar la decisión de relevarlo de la coordinación.

En su lugar, Ignacio Mier Velazco asumió el liderazgo de la bancada, lo que en los hechos lo convierte en el nuevo jefe político del Senado. Morena busca con este cambio contener daños, recuperar control de la agenda legislativa y enviar una señal de estabilidad institucional.

Sin embargo, el nombramiento de Mier no cerró

el episodio. En el Senado persiste el debate sobre su margen real de autonomía. Algunos sostienen que el nuevo coordinador mantiene cercanía política con Adán Augusto y que podría haber continuidad en la operación interna; otros consideran que el relevo abre la puerta a una ruptura gradual con la estructura tabasqueña que controla posiciones clave del Senado. La atención está puesta en los movimientos que se produzcan a partir de esta semana para confirmar si se desmantela o no ese entramado.

Analistas coinciden en que las consecuencias del relevo aún no están definidas. De cara a las elecciones de 2027, el debate se centra en si el episodio dejará fisuras en la unidad de Morena o si, por el contrario, permitirá cerrar filas y reordenar liderazgos. En paralelo, el ajuste es leído como un movimiento que puede fortalecer el liderazgo de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo al alinear la conducción parlamentaria con la estrategia del Ejecutivo.

Con este episodio queda atrás la etapa en la que Adán Augusto concentró un poder decisivo como secretario de Gobernación del gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Aquella posición lo proyectó como uno de los precandidatos presidenciales con mayor respaldo político dentro del oficialismo; sin embargo, en la definición interna fue superado por Claudia Sheinbaum. Hoy, su salida de la coordinación del Senado confirma el cierre de ese ciclo de influencia y abre una nueva etapa en Morena, marcada por el debate sobre poder, control y el costo político de los escándalos rumbo al siguiente horizonte electoral.

Los capitales

Édgar González Martínez

Después de 12 disminuciones continuas en la tasa bancaria, el Banco de México tiene su primera reunión de política monetaria este jueves, en la que se espera que mantenga sin cambios la tasa de referencia, lo que significaría una pausa en el ciclo de recortes. Al respecto, analistas de Banorte, nos dicen: en nuestra opinión, la pausa estaría asociada a la necesidad de recabar más información sobre los efectos en la inflación de los recientes cambios fiscales —incluyendo el ajuste al IEPS en refrescos y cigarrillos y aranceles más altos a ciertos bienes importados de países con los que no tenemos un acuerdo comercial. No obstante, no creemos que el ciclo de bajas ya terminó. En específico, esperamos que se reanudan tan pronto como en marzo, con otros factores apoyando esta posibilidad.

Es oportuno recordar que en su Programa Monetario 2026, Banxico recalcó la importancia de analizar los efectos de los cambios fiscales en el proceso de formación de precios, argumentando que "...en la medida en que el periodo de ajustes en precios relativos transcurra [...] el Banco de México valoraría continuar con ajustes a la tasa objetivo...". En nuestra opinión, esto es consistente con una pausa en febrero. En línea con esto, el Subgobernador Gabriel Cuadra apuntó que "... considero que tan pronto como en la reunión de febrero, debemos de adoptar un enfoque de 'esperar y ver'...". Por el momento, los datos de la 1^a quincena de enero mostraron alzas relevantes en los precios de los cigarrillos y refrescos (ver gráfica abajo, izquierda). Sin embargo, la inflación general del periodo sorprendió a la baja en comparación con el consenso de analistas. Con esto en mente y

tras la publicación del Programa Monetario, el Subgobernador Omar Mejía publicó en LinkedIn que "...en mi evaluación, los primeros datos de inflación de este año no sugieren que los aranceles se hayan reflejado en aumentos de precios...", agregando que "...en ausencia de efectos de segundo orden y si las condiciones macroeconómicas lo permiten.

Sin embargo, otros factores impulsarán el sesgo hacia una postura más acomodaticia hacia delante... La actividad económica se recuperó al cierre del 2025, pero la visión de la Junta de Gobierno sigue siendo que la holgura prevalecerá en 2026, lo que implicaría menores presiones de demanda para los precios de los servicios. A su vez, la mayor fortaleza del peso mexicano vs. el dólar será otro aliciente, contribuyendo a reducir la inflación de bienes importados y a un apretamiento de las condiciones financieras.

En EE. UU., la Reserva Federal mantuvo su tasa de referencia sin cambios en su decisión de esta semana. No obstante, seguimos estimando que se materializarán tres recortes de 25pb este año, lo que también debería ayudar a nuestra divisa. En específico, creemos que los recortes continuarán en el 1S26. Pensamos que la comunicación de la institución es bastante clara en términos de que el ciclo de bajas probablemente continuará el resto del año. En particular, reiteramos nuestra visión de una disminución de 25pb el 26 de marzo y de una reducción acumulada de 50pb en el 1S26, con lo cual la tasa de referencia alcanzaría 6.50%. Creemos que este último será el nivel terminal de este ciclo, prevaleciendo durante el segundo semestre del año.



Calles vacías en Tepic este 2 de febrero

[Los taxis recorren la ciudad sin pasaje, el tradicional Pasaje México que se distingue por ofrecer todo tipo de artículos electrónicos y teléfonos celulares permanecía desierto y edificios emblemáticos como el Congreso local se observaron sin actividad

Por Fernando Ulloa Pérez

Durante el lunes 2 de febrero la ciudad de Tepic vivió una jornada atípica, el motivo: el primer puente vacacional derivado del descanso colectivo por la conmemoración del 5 de febrero, aniversario de la promulgación de la Constitución Mexicana, las calles y avenidas de la capital nayarita lucieron inusualmente vacías.

Desde temprana hora, en la ciudad se sintió un ambiente distinto al de un lunes ordinario. El tránsito vehicular fue escaso sobre la avenida México, mientras que por la avenida Victoria apenas circulaban algunos automóviles.

En el primer cuadro de la ciudad, comerciantes que habitualmente se instalan sobre la calle Hidalgo optaron por no abrir sus establecimientos, situación que se repitió en la avenida Zapata,

donde solo unos cuantos vendedores decidieron trabajar; un tejuinero y un comerciante de fruta picada fueron prácticamente los únicos que atendieron al público; el resto prefirió aprovechar el día de descanso.

El cielo se mantuvo

ligeramente nublado durante gran parte de la mañana, reforzando la sensación de calma y quietud. Los taxis recorren la ciudad sin pasaje, el tradicional Pasaje México que se distingue por ofrecer todo tipo de artículos electrónicos y teléfonos celulares permanecía desierto y edificios emblemáticos como Palacio de Gobierno y el Congreso del Estado se observaron sin actividad.

Incluso centros comerciales como Liverpool registraron una afluencia mínima de clientes.

En las inmediaciones del

mercado Juan Escutia, algunos

locatarios manifestaron su

inconformidad debido a las bajas ventas registradas durante el día.

Sin embargo, no todos compartieron la misma experiencia ya que una comerciante dedicada a la venta de tamales informó que, para las 10:35 de la mañana, ya había agotado toda su mercancía, lo que atribuyó a la celebración del Día de la Candelaria, una fecha tradicional en la que muchas familias consumen los tradicionales tamales de puerco, pollo, rajas, de piña y de fresa acompañados de un atole.

Así, entre calles semi vacías, comercios cerrados y una actividad urbana reducida al mínimo, Tepic vivió este 2 de febrero un lunes que, por su tranquilidad y ritmo pausado, se sintió más como un domingo, los grandes ausentes fueron los políticos y servidores públicos.



EDICTO

Luis Enrique Álvarez Guardado
SE IGNORA SU DOMICILIO

En virtud de ignorarse su domicilio, por este conducto hago de su conocimiento que dentro del juicio civil ordinario (divorcio sin expresión de causa) expediente número 683/2019, promovido por Xiomara Elizabeth Macías Peña en contra de Luis Enrique Álvarez Guardado, el día veintiocho de mayo de dos mil veinticinco se dictó una sentencia definitiva en la cual resuelve lo siguiente:

Primer. La parte actora Xiomara Elizabeth Macías Peña, acreditó en parte su acción, mientras que la parte demandada Luis Enrique Álvarez Guardado, no compareció a juicio, en consecuencia:

Segundo. Se condena al demandado Luis Enrique Álvarez Guardado, a la pérdida de la patria potestad que ejerce sobre sus hijos de iniciales J.E.A.M. y A.A.A.M., quedando entonces dichos niños, bajo el resguardo y la custodia definitiva que se concede a la actora Xiomara Elizabeth Macías Peña.

Tercero. Se le condena al demandado antes mencionado, al pago de una pensión alimenticia definitiva del 70% setenta por ciento de un salario mínimo diario, correspondiendo a la suma de \$1,366.12 mil trescientos sesenta y seis pesos 12/100 moneda nacional, pagadero de manera semanal, por el demandado, mediante depósitos que se realicen ante este juzgado, a nombre de Xiomara Elizabeth Macías Peña, en su carácter de representante legal de sus hijos menores de edad identificados con las iniciales J.E.A.M. y A.A.A.M. por lo que, requiérase al demandado Luis Enrique Álvarez Guardado, para que a la brevedad posible cumplimente lo anterior. En la inteligencia que dicho monto se incrementará conforme el salario mínimo.

Cuarto. se condena al demandado al pago de pensiones retroactivas a favor de los menores J.E.A.M. y A.A.A.M., por conducto de su representante legal, generado desde el mes de septiembre de dos mil dieciocho hasta el mes de octubre de dos mil diecinueve, fecha en que se fijó la pensión provisional; para hacer efectiva la cantidad líquida que resulte como retroactivo de dicho periodo a razón del 70% setenta por ciento de un salario mínimo diario (pensión definitiva), la actora deberá previamente tramitar su incidente de liquidación de sentencia.

Quinto. Se absuelve al demandado del pago de gastos y costas que le reclama la parte actora, por las razones expuestas en el último considerando de la presente resolución.

Sexto. Hágase saber a las partes que tienen derecho a inconformarse contra esta resolución, mediante la interposición del recurso de apelación, que podrán hacer valer dentro del término de 09 nueve días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación de la misma.

Atentamente
Bucerías, Municipio de Bahía de Banderas,
Nayarit, a veintiuno de enero de dos mil veintisiete.

Licenciada Elizabeth Arce Agraz.
Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil.

Publíquese dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico Oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección de la parte actora.

Qué buen Pancho

Rafael G. Vargas Pasaye

Me alegra cuando Nayarit es nota nacional por algo que no tiene que ver con una desgracia, una injusticia o un asunto de violencia; y eso lo vivimos en días recientes con la visita de Panchito, ese elefante marino que se volvió la novedad, la sensación y todo por el mismo boleto.

De acuerdo con investigadores, el animal recorrió 8 mil kilómetros desde la misma Patagonia hasta las playas nayaritas, para estas alturas ya sabemos que su edad oscila entre los 10 y los 14 años, y que llegó a la playa Los Ayala, en Compostela, donde estuvo unos días y se mudó a Careyeros en Bahía de Banderas. Llegada, estancia, despedida, sorpresivo regreso, cada momento tuvo su celebración, su atención, sus fanfarrias.

Fue una bocanada de oxígeno puro ante tanta avalancha de contenido sobre todo político en nuestro cotidiano andar y no se diga en las redes sociales nayaritas de los y las pretendientes que buscan posicionarse, y recurren a piezas de comunicación en veces tediosa, repetitiva, y que sus seguidores lo aderezan con mensajes que provocan mayoritariamente un llamado al rechazo.

En medio de esa batalla de acusaciones, bots, análisis de altos vuelos pero poca moral, encuestas a modo, coloridos memes y uno que otro revire, llegó Panchito a decirles a todos, hay un nuevo personaje en el barrio y por el momento es el que marca el ritmo. En broma o en serio, algún partido podría usarlo en la campaña con todo y sus tres toneladas de peso, ya que se volvió un referente.

@rvargaspasaye
www.consentidocomun.mx

La guerra preelectoral, llena de acusaciones, encuestas telefónicas, señalamientos, preponiendo la guerra sucia, en lugar de las propuestas o el llamado a la unidad, provocan un rechazo inmediato, incluso vale la pena analizar con atención las actitudes de algunas opciones que de alguna u otra forma en lugar de invitar amenazan al señalar que no estar con esa opción es estar en su contra. Lejanos ya los momentos de la invitación, reflexión, y sobre todo de la escucha.

En lugar de eso tenemos ruido ensordecedor, noticias falsas que pretenden de tanto repetirse volverse realidad, una comunicación institucional que pierde el rubor al ser el mismo tiempo promotora de opciones electorales, y todavía faltan meses, aunque los partidos políticos y sus soñadores están en modo apresurado pues este mismo 2026 serán seleccionados los defensores de la soberanía, la patria, la democracia o el cargo que se les ocurra para hacer campaña abiertamente para la elección de mediados de 2027.

En ese contexto, con ese ritmo y fondo musical, nos llegó de golpe y porrazo Panchito para decirnos que hay vida más allá de la grilla, que se puede disfrutar la vida, la playa, la efímera fama, y eso debemos agradecerlo, resultó ser de esos pocos elementos en la escenografía estatal con quien todos se sienten bien, y eso ya lo quisiera cualquiera opción electoral que hace su luchita.

EDICTOS

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial del Estado de Nayarit, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Tepic, Nayarit, Expediente 177/2024.

DEMANDADO: ILDEFONSO ACOSTA MONARREZ.

SE IGNORA DOMICILIO.

Por este conducto se le hace saber que con fecha ocho de abril del dos mil veinticuatro se radico en este juzgado el juicio ESPECIAL HIPOTECARIO la demanda presentada por Luis Armando Valencia Camarena, Ricardo Mitchel Valencia Camarena, Gustavo Alonso Muro Sánchez, quienes comparecen en su carácter de Apoderados generales para pleitos y cobranzas, de la institución bancaria denominada BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, en contra de ILDEFONSO ACOSTA MONARREZ, en virtud de que se ignora su domicilio, se ordena la publicación de Edictos, para que dentro de un término máximo de CINCO DIAS contados a partir de la última publicación ocurra a este juzgado a contestar la demanda promovida en su contra, oponga excepciones ofreca pruebas, y señale domicilio para recibir notificaciones en esta Ciudad, apercibido que de no hacerlo en el término concedido se le declarará la correspondiente rebeldía y se le tendrá por confeso o admitidos los hechos sobre los que no se suscite controversia y no se volverá a practicar diligencia alguna en su búsqueda y las resoluciones que en adelante recaigan y cuantas citaciones deban hacérsele, se notificarán y se practicarán respectivamente por lista, a excepción de la sentencia definitiva, la que se le notificara personalmente, conforme al artículo 165 del Código de Procedimientos Civiles. Quedando a su disposición en este juzgado las copias de traslado.

ATENTAMENTE

TEPIC, NAYARIT 04 DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO.
SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

RÚBRICA

LIC. TANIA GABRIELA RUIZ CASTILLO.

EDICTO

EXPEDIENTE: 101/2022

CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del proveído del auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, dentro del Juicio CIVIL ORDINARIO, expediente número 101/2022, promovido por CONSUELO SOTO IBARRA, en contra de CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR.

Por consiguiente, y con fundamento en el Artículo 325 del Código Procesal Vigente en la entidad, se procede a la ejecución forzosa del resolutivo segundo de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, por consiguiente, hágasele saber al parte demandado CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR, que cuenta con un mínimo de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al que se le notifique el presente proveído, para que desocupe y restituya el inmueble materia de la presente Litis, el cual se encuentra ubicado en calle Colono Combativo número 13 de la colonia 2 de agosto de esta ciudad, apercibido que de no desocuparla en el término señalado se procederá a su lanzamiento y hacer la entrega real, jurídica y material de la misma a la parte actora.- Artículos 3, 9, 64, 352 párrafo ultimo, 557 y demás aplicables del Código Procesal Civil en vigor.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, 19 DE ENERO DEL 2026

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN.
SECRETARIO DE ACUERDOS NON
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

Advierten cómo funciona el violentómetro en las parejas

Quienes se encuentran familiarizados con el estudio de la violencia en pareja precisan que ésta puede ocurrir en cualquier estrato social, en el noviazgo como en el matrimonio.

Por OSCAR VERDÍN CAMACHO/relatosnayarit

Ia Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Nayarit publicó una ilustración que mide la violencia, para advertir cómo la misma puede ir aumentando especialmente en las parejas si no se atiende a tiempo.

Por ejemplo, uno de esos aspectos se identifica cuando se empieza a controlar o prohibir lo tocante al dinero, las amistades o el uso de celular y redes sociales, entre otros.

Los anteriores puntos estarían en el nivel más bajo del violentómetro, pero si no se atienden irá aumentando a humillaciones en público, a ridicularizar, chantajear, minimizar o pronunciar

bromas hirientes.

De acuerdo con la publicación de la Secretaría de Seguridad, lo que podría seguir serían hechos como el encierro, el golpear "jugando", las caricias agresivas y la destrucción de artículos personales.

Al llegar a la línea previa, la imagen alerta que si no hay una reacción de la parte ofendida se pueden presentar situaciones extremas como el abuso sexual, amenazas de muerte o incluso el asesinato.

Las autoridades insisten en la importancia de que se busque ayuda profesional o se denuncie la violencia marcando al número 911, o bien de

manera anónima al 089.

Quienes se encuentran familiarizados con el estudio de la violencia en pareja precisan que ésta puede ocurrir en cualquier estrato social, en el noviazgo como en el matrimonio, y que es muy importante el acompañamiento profesional para que se acepte la situación que se está viviendo y sea atendida, incluso con la denuncia penal ante las autoridades.

* Esta información es publicada con autorización de su autor. Oscar Verdín Camacho publica sus notas en www.relatosnayarit.com

Realiza SSPC Primer Carrera Atlética en CERESO Bucerías

En esta actividad participaron 48 personas privadas de la libertad, donde el objetivo central fue impulsar la actividad física como herramienta de disciplina, esfuerzo y bienestar integral

**MERIDIANO |
Bahía de Banderas**

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana a través de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, llevó a cabo la Primer Carrera Atlética, en el CERESO Bucerías, una iniciativa que forma parte de las acciones institucionales para fortalecer los programas de reinserción social mediante actividades deportivas.

En esta actividad participaron 48 personas privadas de la libertad, donde el objetivo central fue impulsar

la actividad física como herramienta de disciplina, esfuerzo y bienestar integral, fortaleciendo el eje de Deportes dentro del modelo de reinserción. Como incentivo se premió al primer y segundo lugar, reconociendo el compromiso y desempeño de los participantes.

La SSPC reafirma el compromiso de la institución con la creación de espacios formativos y activos que contribuyan al bienestar físico y emocional de las personas privadas de la libertad, promoviendo su desarrollo integral dentro del proceso de reinserción social.



E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 69/2025

Jorge Dante García de León

Se le comunica que dentro del juicio Civil Ordinario promovido por María Concepción Valencia Sánchez en contra de Jorge Dante García de León se dictó un auto definitivo de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinticinco, que a la letra dice:

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1º, 40 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se declara la disolución del vínculo matrimonial que une a MARÍA CONCEPCIÓN VALENCIA SÁNCHEZ con JORGE DANTE GARCÍA DE LEÓN, registrado bajo acta número 00302, con fecha de registro veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, en el libro 2, de la Oficialía del Registro Civil número 0001 de Xalisco, Nayarit. Se declara disuelta la sociedad conyugal, quedando pendiente su liquidación para resolverse con posterioridad.

Una vez que quede firme el presente auto definitivo, gírese atento oficio al Oficial del Registro Civil número 0001 de Xalisco, Nayarit; adjuntando copia del presente auto y del que lo declare firme, a fin de que se sirva levantar el acta de divorcio correspondiente, acorde a lo dispuesto por el artículo 284 del Código Civil para el Estado de Nayarit.

Por otra parte se deja sin efecto la audiencia de pruebas fijada en auto de fecha veintiuno de noviembre, y toda vez que se trata de un juicio civil ordinario, esta Autoridad Judicial tiene a bien abrir el presente juicio a prueba, por el término de cinco días comunes y perentorios para las partes.

ATENTAMENTE
Tepic, Nayarit; 20 de Enero del 2026
La Secretario de Acuerdos del Juzgado
Primer de Primera Instancia del Ramo Familiar

Lic. Mirian Cristal Mejía Castillo

EDICTO

EXPEDIENTE: 101/2022

CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR
Por ignorarse su domicilio.

Derivado del proveído del auto de fecha diecinueve de diciembre del año dos mil veinticinco, dentro del Juicio CIVIL ORDINARIO, expediente número 101/2022, promovido por CONSUELO SOTO IBARRA, en contra de CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR.

Por consiguiente, y con fundamento en el Artículo 325 del Código Procesal Vigente en la entidad, se procede a la ejecución forzosa del resolutivo segundo de la sentencia definitiva de fecha dieciséis de mayo de dos mil veinticuatro, por consiguiente, hágasele saber al parte demandado CESAR PAUL LOERA VILLASEÑOR, que cuenta con un mínimo de 30 treinta días, contados a partir del día siguiente al que se le notifique el presente proveído, para que desocupe y restituya el inmueble materia de la presente Litis, el cual se encuentra ubicado en calle Colono Combativo número 13 de la colonia 2 de agosto de esta ciudad, apercibido que de no desocuparla en el término señalado se procederá a su lanzamiento y hacer la entrega real, jurídica y material de la misma a la parte actora.- Artículos 3, 9, 64, 352 párrafo ultimo, 557 y demás aplicables del Código Procesal Civil en vigor.

ATENTAMENTE
TEPIC, NAYARIT, 19 DE ENERO DEL 2026

LICENCIADA AMANDA MARTINEZ DURAN.
SECRETARIO DE ACUERDOS NON
DEL JUZGADO TERCERO CIVIL

Notificación que se ordena su práctica por medio de edictos mismos que se publicaran por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días una entre otra publicación en el periódico oficial del estado y otros medios de comunicación a elección del promovente.

EDICTO

EXPEDIENTE 431/2025

OMAR HERNANDEZ MEDINA
SE IGNORA SU DOMICILIO

En cumplimiento a lo ordenado en auto de diecinueve de enero del presente año, dictado dentro del expediente número al rubro indicado derivado del Juicio de Civil Ordinario promovido por ANALI ELIZABETH ESCAMILLA MONTES en contra de OMAR HERNANDEZ MEDINA, se hace de su conocimiento que mediante auto de fecha veintinueve de agosto de dos mil veinticinco se admitió a trámite el presente juicio y por ignorarse su domicilio se le hace saber por este medio que cuenta con el término de nueve días para que dé contestación la demanda incoada en su contra y señale domicilio o cuenta de correo electrónico para recibir notificaciones en términos del Artículo 64 y del Artículo 75 del Código de Procedimientos Civiles para Nayarit, y para que a su vez manifieste su conformidad con la propuesta de convenio de la parte solicitante o bien presente su contrapropuesta, bajo apercibimiento que en caso de no estar de acuerdo con el proyecto de convenio, ni exhibir su contrapropuesta o dar contestación a la solicitud planteada, dentro del término legal concedido, se seguirá el juicio en sus etapas procesales, declarándosele la correspondiente rebeldía, teniéndole por contestada dicha solicitud en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le practicaran por medio de listas que se publiquen en los estrados de este Juzgado, a excepción de la resolución definitiva que al efecto se dicte, misma que deberá notificarse de manera personal.

ATENTAMENTE
TEPIC NAYARIT, A 28 DE ENERO DE 2026

LIC. PAULINA GUADALUPE LOPEZ LOPEZ
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR

Para publicarse por dos veces por un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.

SOS campesino

Demandan cañeras medidas urgentes ante bajos precios del azúcar

El sector cañero nacional enfrenta la caída de precios del azúcar y el aumento en los costos de producción, amenazando la solvencia de miles de familias



Pedro González Escamilla

J. Guadalupe Guzmán, presidente de los productores de caña del Molino, informó sobre el avance de la zafra 2025-2026, destacando la preocupación generalizada por la significativa caída en el precio del azúcar y el impacto del aumento en los costos operativos. A casi dos meses de su inicio, la cosecha suma 250 mil toneladas, representando un 30 por ciento del total estimado para la actual temporada.

En un contexto de retos económicos, Guzmán detalló que se proyecta cosechar una vez mil hectáreas, con un rendimiento estimado de 78 toneladas por hectárea, alcanzando un aproximado de 800 mil toneladas. Asimismo, indicó que el uso de fertilizantes se pospondrá hasta el inicio de la temporada de lluvias, en junio, momento en el que buscarán adquirir insumos a precios favorables para los agricultores.

Crisis y Acciones para el Precio del Azúcar

El líder cañero lamentó la drástica caída en el precio de la tonelada de azúcar, que bajó de 21 mil a 13 mil pesos, generando una pérdida promedio de casi 400 pesos por tonelada de caña para los productores. Esta situación, que afectó gravemente, ha impulsado a la dirigencia nacional a buscar apoyo del Gobierno federal para estabilizar los precios.

recuperación del mercado. Guzmán enfatizó la importancia de que todos los ingenios cumplan con la obligación de exportar al menos un 10 por ciento de su producción azucarera hacia otros mercados internacionales. Aquí entre las medidas gestionadas, destacó el incremento de aranceles en las zonas fronterizas. Esta acción busca frenar el contrabando de azúcar e incentivar el consumo de producto nacional, lo que ha generado confianza en una recuperación gradual del mercado. Guzmán

Atienden especialistas a lobo marino en estado delicado en Bahía de Banderas

“Quiero decirles que está en una situación delicada. En este momento ya se le está dando alimento por sonda, está bien nutrido con suero, se le han hecho ya radiografías y se le están dando medicamentos para la infección”, dijo Héctor Santana



Por Fernando Ulloa Pérez

El presidente municipal de Bahía de Banderas, Héctor Santana, informó que el lobo marino que recientemente apareció en la zona se encuentra en una situación delicada de salud, aunque está siendo atendido de manera oportuna por especialistas en vida marina.

El alcalde detalló que actualmente el ejemplar está recibiendo alimentación por sonda, así como suero para mantener una nutrición adecuada. Además, ya se le practicaron estudios de radiografía y se le suministran medicamentos para combatir una infección en sus ojos: “quiero decirles que está en una situación delicada. En este momento ya se

le está dando alimento por sonda, está bien nutrido con suero, se le han hecho ya radiografías y se le están dando medicamentos para la infección”, declaró Santana.



Precisó que el elefante marino presenta infección en los ojos, fractura en la mandíbula y problemas en las aletas, lesiones que mantienen reservado su pronóstico de salud, aunque existe esperanza de recuperación: “muy probablemente esto es cuestión de días. Está atendido por los mejores especialistas en vida marina y vamos a seguir muy al pendiente de él. Primero Dios y se recupere, estamos haciendo todo lo posible para que así sea”, expresó el presidente municipal de Bahía de Banderas.

Finalmente, Héctor Santana pidió a la sociedad en general que respeten la fauna marina y respeten las áreas y los espacios donde se encuentran estos ejemplares.

Designa la CFE a Francisco Javier Maldonado Ramos como director de operación

En el ámbito técnico, es especialista en puesta en servicio, operación, mantenimiento, mercado de energía, planeación del sistema eléctrico y energías renovables

Readacción

La Comisión Federal de Electricidad (CFE) informa el nombramiento del ingeniero Francisco Javier Maldonado Ramos como director de Operación, a partir del 1 de febrero del año en curso, con el propósito de fortalecer la continuidad, confiabilidad y eficiencia de los procesos operativos de la empresa.

El Ing. Maldonado cuenta con 18 años de experiencia en el sector y una trayectoria desarrollada dentro de la CFE, con conocimiento integral de sus procesos y áreas técnicas. Su perfil académico incluye Ingeniería Electromecánica, Maestría en Administración y Alta Dirección, estudios de Maestría en Ingeniería en Energía por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), así

como un Diplomado en Administración de Proyectos por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM).

En el ámbito técnico, es especialista en puesta en servicio, operación, mantenimiento, mercado de energía, planeación del sistema eléctrico y energías renovables. Con este nombramiento, la CFE refrenda su compromiso de contar con perfiles de alta especialización para la conducción de funciones críticas, impulsar una operación sólida y eficiente, así como fortalecer la toma de decisiones con visión técnica y enfoque de mejora continua.

La Comisión reafirma que el objetivo central de estas acciones es elevar de manera permanente la calidad del servicio eléctrico, priorizando la atención oportuna, la confiabilidad del suministro y la satisfacción de lo más importante: las y los usuarios.

Refuerza Tepic vigilancia sanitaria en hoteles y moteles

Las supervisiones se aplican por igual en establecimientos de lujo y en los más sencillos, verificando aspectos básicos de limpieza y mantenimiento

Argimiro León

El director de Sanidad Municipal, José Ramón Isiordia López, anunció el refuerzo de los operativos de revisión en hoteles y moteles de la ciudad, enfocados en garantizar condiciones adecuadas de higiene y seguridad para los usuarios, especialmente con motivo del pasado Día del Amor y la Amistad.

El departamento municipal de Sanidad, bajo la dirección de José Ramón Isiordia López, ha intensificado las inspecciones en hoteles y moteles de Tepic. Estas revisiones, que se realizan de manera permanente durante todo el año, se refuerzan en temporadas de alta demanda, como la reciente celebración del Día del Amor y la Amistad (14 de febrero), una fecha que impulsa un incremento significativo en la ocupación de este tipo de alojamientos.

Las supervisiones se aplican por igual en establecimientos de lujo y en los más sencillos, verificando aspectos básicos de limpieza y mantenimiento. En caso de detectarse irregularidades en una habitación, esta se suspende de forma provisional hasta que se corrijan las deficiencias, evitando afectar al resto del negocio. Recientemente, en uno de estos operativos, se suspendieron dos habitaciones, las cuales ya han sido corregidas y operan con normalidad.

Negocios operen bajo condiciones óptimas. Isiordia López enfatizó que el objetivo principal no es sancionar, sino corregir prácticas inadecuadas y proteger la salud pública. Entre las recomendaciones más estrictas se encuentra el cambio de sábanas y blancos después de cada servicio, sin importar el

tiempo de uso de la habitación. Las inspecciones continuarán de manera coordinada con Protección Civil y Funcionamiento de Negocios, asegurando que todos los establecimientos operen bajo condiciones óptimas.

En otro orden de ideas, el director municipal también abordó la polémica generada por un video difundido en días pasados, donde se observaba a un perro siendo golpeado en el mercado de abastos de la ciudad. Explicó que el Centro de Bienestar Animal (CBA), institución encargada de promover el trato digno y la protección de los animales, intervino de inmediato para localizar al animal y brindarle atención veterinaria. Además, el CBA colaboró con las autoridades competentes, como la Fiscalía General del Estado o el Juzgado Cívico, para interponer la denuncia correspondiente, dado que el maltrato animal es un delito sancionable en México. Recordó que estas conductas son sancionadas por la ley y que las denuncias deben realizarse a través del número de emergencias 911, para una respuesta oportuna.

Finalmente, Isiordia López indicó que también se atienden casos de perros en situación de calle que representan un riesgo para la población, aplicando protocolos de observación antirrábica, esenciales para prevenir la transmisión de enfermedades como la rabia. No obstante, advirtió que muchas denuncias difundidas en redes sociales pueden carecer de contexto o ser falsas, por lo que instó a la ciudadanía a analizar cada situación con responsabilidad. “Habrá que analizar el contexto de cada caso para atender de manera adecuada las denuncias”, concluyó.

Celebran identidad nayarita con muestras artísticas

El Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz en Tepic inaugurará dos exposiciones en febrero, celebrando la identidad y el arte nayarita



Redacción

El Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz, ubicado en el Centro Histórico de Tepic, abrirá en febrero sus puertas a dos nuevas exposiciones que integrarán su programación cultural. Las muestras, que celebran el arte y la identidad nayarita, serán inauguradas los días 10 y 12 de febrero.

Raúl Ortiz Bupunary, responsable de museografía del Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz –un espacio gestionado por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN)– informó sobre los preparativos para estas exposiciones.

La directora general del CECAN, Bertha Lilia Arce Sánchez, dio a conocer que la Sala Emilia Ortiz, en la planta alta, albergará una muestra de dibujos de la reconocida artista nayarita, con motivo del 109 aniversario de su natalicio.

Por otra parte, en la sala 3 de la planta baja se presentará la exposición “Mi tierra, mi gente”, de la pintora María Elena Arias. Esta muestra estará integrada por 40 piezas de realismo que establecen un diálogo con la tradición, la memoria y la identidad de los pueblos originarios de Nayarit. La inauguración se realizará el 12 de febrero a las 18:00 horas y la exposición permanecerá abierta al público durante tres meses.

Ambas exposiciones forman parte del trabajo curatorial y de gestión cultural que impulsa el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN). El CECAN es la institución encargada de fomentar, preservar y difundir el patrimonio cultural y artístico del estado. A través de estas iniciativas, el Centro de Arte Contemporáneo Emilia Ortiz se consolida como un espacio fundamental para la difusión del arte y la identidad cultural nayarita.





Un pasajero murió en mi camión: Testimonio

Por Fernando Ulloa Pérez

"Ser trabajador del volante no es cosa fácil", declaró en entrevista el señor Carlos Loza, quien desde hace más de 20 años es chofer del transporte público urbano en Tepic.

Don Carlos, declaró que día a día sale de su casa con una sola consigna; regresar con bien y no provocar daño a nadie a consecuencia de un accidente provocado por la pesada unidad con la que lleva el sustento a su casa.

Comentó, que como chofer de un camión urbano debe de cuidar y proteger a la sociedad en general, lo mismo a los peatones, que a los motociclistas, a los ciclistas y sobre todo a las mujeres que viajan con sus hijos rumbo a la escuela".

Sin embargo, narró que como conductor de un camión urbano todos los días enfrenta a diversos retos, entre los que mencionó el calor, la lluvia, el tráfico y el estrés de los pasajeros.

Sin embargo, don Carlos Loza comentó que fue hace poco más de dos años cuando conducía su camión vivió una de sus peores experiencias al frente del volante.

Recordó que fue un miércoles por la tarde cuando por la zona de las Canteras un pasajero de aproximadamente 65 o 66 años de edad lo abordó: "ese día eran como las 4:30 de la tarde cuando un pasajero subió a la unidad, el hombre era de apariencia humilde, tendría entre 65 y 66 años de edad recuerdo que llevaba bolsa de plástico con algunas piezas de pan y sus ropas lucían residuos de harina, deduje que era panadero. El hombre se sentó en la parte media del camión, pasaron apenas cinco o seis minutos de haber avanzado cuando el pasajero empezó a roncar con fuerza, pensé, viene cansado y continúe con la ruta".

El entrevistado añadió que llegó el momento en que los ronquidos de su pasajero molestaban al resto: "porque se escuchaban con claridad y muy fuerte, aunque incomodaban a algunos pasajeros, todos permanecían callados", detalló el entrevistado.

El señor Carlos Loza dijo que fue antes de llegar al entronque de la avenida Insurgentes con la entrada a la colonia 2 de Agosto que los ronquidos de su pasajero cesaron: "yo dije; ahora sí ya agarró bien el

Nayarit SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT CONAFE Consejo Nacional de Fomento Educativo

CON EDUCACIÓN CONTINUAMOS TRANSFORMANDO A NAYARIT Inscripciones ciclo escolar 2026 - 2027

Inscribe a tu hija o a tu hijo del 03 al 13 de febrero de 2026

Para niñas, niños y adolescentes que van a ingresar a:

- 1º, 2º y 3º de Preescolar
- 1º de Primaria
- 1º de Secundaria

MEDIOS DE INSCRIPCIÓN

1. Acude a la escuela más cercana a tu domicilio a realizar el trámite
2. En línea a través de la página <http://www.sepen.gob.mx/inscribe> (Aplica solo para Fichas Prellenadas)

Nota: Al momento de la inscripción, informa si tu hija o hijo presenta alguna condición de discapacidad. Esta información permite ofrecer los apoyos adecuados y promover una educación con equidad e inclusión.

ATENCIÓN Y CONTACTO
SEPEN - SE
Teléfonos: (311) 211 91 74 y (311) 180 67 82
Correos electrónicos: inscripcionesnayarit@sepen.gob.mx, dep.proc.presup@nayarit.gob.mx

AL INSCRIBIR A TUS HIJOS EN FEBRERO, ASEGURAS LA ENTREGA OPORTUNA DE SUS LIBROS DE TEXTO

Rinde director de Unidad de Artes Primer Informe de Actividades

El director de la Unidad Académica de Artes de la UAN presentó su Primer Informe de Actividades, destacando logros en vinculación y formación

Redacción

José Francisco González Pérez, director de la Unidad Académica de Artes (UAA) de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), rindió ayer su Primer Informe de Actividades de gestión 2025-2026, denominado "Vincular para servir". Este acto se realizó en cumplimiento con los principios de transparencia y rendición de cuentas de la institución.

En presencia de Norma Liliana Galván Meza, rectora de la Universidad Autónoma de Nayarit, el director presentó los logros y avances generados a través de la vinculación artística y cultural. La rectora reconoció el trabajo realizado, destacando que el informe permite observar el resumen de la labor conjunta y coordinada del personal directivo, docente, administrativo y manual, así como de los estudiantes de la unidad académica.

La Universidad Autónoma de Nayarit (UAN) es la principal institución pública de educación superior en el estado, dedicada a la formación integral de profesionales y a la generación de conocimiento.

La Unidad Académica de Artes (UAA) es una de sus facultades o escuelas, especializada en la enseñanza y promoción de diversas disciplinas artísticas, como la música, la danza, el teatro y las artes visuales. Los informes de actividades son documentos que presentan los resultados de la gestión de una institución o funcionario en un periodo determinado, reflejando el cumplimiento de objetivos y el uso de recursos.



principales: responsabilidad social de la universidad; innovación social, investigación y participación social; formación integral y profesional para la ciudadanía; infraestructura universitaria sostenible; y gestión responsable y buen gobierno.

Para concluir, el director de la UAA expresó que, gracias al compromiso y dedicación de todo su equipo de trabajo, se han logrado cumplir los retos en cada actividad realizada durante su primer año de gestión.

Invitó a la comunidad a seguir colaborando para fortalecer el tejido social a través del arte y la cultura, formando profesionales capaces de interpretar, construir y reconstruir a través del arte y el diseño.

Enviará México ayuda humanitaria a Cuba

La presidenta Claudia Sheinbaum informó que se entregarán alimentos, enseres e insumos fundamentales, el envío estará a cargo de la Secretaría de Marina

MERIDIANO | México

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo informó que el Gobierno de México planea el envío, esta semana, de ayuda humanitaria a Cuba: alimentos, enseres e insumos fundamentales, a través de la Secretaría de Marina, en tanto se resuelve por la vía diplomática el envío de petróleo a la isla caribeña por razones humanitarias.

"Esta semana estamos planeando una ayuda humanitaria a Cuba, es una ayuda que va a hacer la Secretaría de Marina, de alimentación y otros productos, en lo que resolvemos de manera diplomática todo lo que tenga que ver con el envío de petróleo por razones humanitarias, pero estamos haciendo ya todos los trabajos para poder enviar mientras tanto ayuda humanitaria que requiere el pueblo cubano de otros enseres, otros insumos fundamentales. Eso es importante",



(Juan Ramón de la Fuente) con el secretario (de Estado de Estados Unidos), Marco Rubio, ahí sí tocaron el tema. Y como lo digo, estamos buscando todas las vías diplomáticas para poder enviar combustible al pueblo cubano, porque esto no es un asunto de los gobiernos, sino de apoyo para evitar una crisis humanitaria en Cuba y mientras tanto vamos a enviar alimentos y otras ayudas importantes para la isla", agregó.



XXXIV LEGISLATURA



XXXVI CONCURSO ESTATAL DE ORATORIA JUAN ESCUTIA 2026

Registro abierto hasta el 06 de febrero de 2026

Tu voz puede hacer historia este

20 de Febrero 2026

Consulta la convocatoria completa en nuestras plataformas oficiales



www.congresonayarit.gob.mx

En la prevención del sarampión

Despliega gobierno brigadas de salud

Nayarit activa brigadas de salud en zonas de riesgo para contener la propagación del sarampión y reforzar la vacunación



Redacción

El gobierno de Nayarit mantiene activas las acciones de prevención y vigilancia epidemiológica para contener la propagación del sarampión, informó el gobernador del estado, Miguel Ángel Navarro Quintero, al destacar el despliegue de brigadas de salud en zonas consideradas de riesgo.

El mandatario estatal señaló que, como parte de estas estrategias, se conformaron brigadas integradas por 30 vacunadoras y 16 médicos, quienes realizaron visitas casa por casa con el objetivo de proteger a niñas, niños y personas adultas. Estas acciones se concentraron en localidades como Palmar de Cuautla, en el municipio de Santiago Ixcuintla, así como en Novillero, Paso Hondo, Río Viejo y Atotonilco, en el municipio de Tecula.

Navarro Quintero explicó que la implementación de cercos sanitarios es fundamental para frenar la propagación de enfermedades y reforzar la prevención desde el territorio, permitiendo una atención oportuna ante cualquier posible riesgo y cuidando la salud de las familias nayaritas.

Asimismo, reconoció la labor del personal de los Servicios de Salud de Nayarit por su dedicación y compromiso en el combate a esta enfermedad, e hizo un llamado a la población para acudir a su unidad médica más cercana y completar su esquema de vacunación, al subrayar que la prevención y la atención temprana son claves para proteger la salud pública.

De acuerdo con las autoridades sanitarias estatales, Nayarit mantiene una vigilancia epidemiológica estrecha tras la confirmación de nuevos contagios. Según el último Informe Diario del Brote de Sarampión en México, la entidad registra un acumulado de 22 casos confirmados entre 2025 y lo que va de 2026.

La dinámica del brote en el estado muestra un incremento reciente. Durante 2025 se notificaron 100 casos probables, de los cuales seis fueron confirmados. Sin embargo, en las primeras semanas de 2026 se han confirmado 16 nuevos contagios, lo que representa una tasa de incidencia de 1.20 casos por cada 100 mil habitantes en este periodo. Hasta el corte del 30 de enero, Nayarit no reporta defunciones asociadas a esta enfermedad.

Las brigadas locales enfocan sus esfuerzos en la identificación temprana de casos probables para evitar que la transmisión comunitaria alcance niveles similares a los registrados en el norte del país, donde el brote presenta mayor gravedad.

A nivel nacional, la situación del sarampión es más compleja. El brote, que inició formalmente en la quinta semana de 2025, ha alcanzado cifras críticas en diversas regiones del país. Hasta el 30 de enero de 2026,

Méjico acumula 7 mil 909 casos confirmados, con 107 nuevos contagios reportados en las últimas 24 horas, así como 26 defunciones asociadas a esta enfermedad.

La mayor carga de casos se concentra en el norte del país. Chihuahua se mantiene como el epicentro del brote, con 4 mil 501 casos confirmados y 21 defunciones, seguido de Jalisco, con 1 mil 492 casos y dos fallecimientos, y Chiapas, con 463 casos acumulados.

El informe epidemiológico nacional destaca que el sarampión afecta de manera desproporcionada a la población infantil. El grupo de edad de 1 a 4 años registra el mayor número de casos, con 1 mil 205 contagios, mientras que los menores de un año, aunque con 784 casos, presentan la tasa de incidencia más alta del país, con 46.88 casos por cada 100 mil habitantes. También se observa una vulnerabilidad significativa en niños de 5 a 9 años, con 953 casos, y en jóvenes de 25 a 29 años, con 853 contagios.

En total, el país registra 19 mil 901 casos probables,



con presencia del brote en 286 municipios de las 32 entidades federativas. Ante este escenario, el sistema de salud nacional se mantiene en alerta máxima y continúa exhortando a la población a completar los esquemas de vacunación, considerada la principal herramienta para frenar la transmisión activa del virus en todo el territorio nacional.

EDICTO

José García Aguiar

Se comunica por este medio, dado que se ignora su domicilio, que dentro del juicio **civil ordinario (prescripción positiva)** expediente número **39/2025** promovido por Ma. Eulogia García Aguiar, en contra suya, recayó una resolución que a la letra dice:

Ixtlán del Río, Nayarit; a veintiocho de noviembre del dos mil veinticinco.
VISTOS, para resolver en sentencia definitiva los autos del expediente número **39/2025**, tramitado en la vía **civil ordinaria (prescripción positiva)** promovido por **María Eulogia García Aguiar**, en contra de **José García Aguiar, Jefe y/o Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, Director y/o Coordinador de Catastro e Impuesto Predial de este lugar, y: - RESULTANDO: 1º, 2º CONSIDERANDO: I, II, III, IV, V.- RESOLUTIVOS: PRIMERO.-** La parte actora **MA. EULOGIA GARCÍA AGUIAR**, no acreditaron los elementos constitutivos de su acción y las demandadas **JOSÉ GARCÍA AGUIAR, DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, no comparecieron a juicio, en consecuencia: **SEGUNDA.** Segundo se determina que **JOSÉ GARCÍA AGUIAR** carece de legitimación activa o ad causam por las consideraciones señaladas en la presente sentencia definitiva: **TERCERA.** Se absuelve a **JOSÉ GARCÍA AGUIAR, DIRECTOR DE CATASTRO DEL MUNICIPIO IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT Y AL DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO Y DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD**, de todas y cada una de las prestaciones que nos fueron reclamadas. **CUARTO.** Sexto **hágase saber a las partes que tienen derecho para inconformarse** con esta resolución interponiendo el **recurso de apelación** derecho que podrá hacer valer en un término de **9 días a partir del día siguiente al en que se notifique de la misma.** NOTIFIQUESE PERSONALMENTE. ASÍ LO RESOLVIÓ EL DÍA DE SU FECHA EN SENTENCIA DEFINITIVA, EL LICENCIADO EN DERECHO **JOSÉ LUIS VERA ZEPEDA**, JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, ANTE LA LICENCIADA **MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ GARCÍA** SECRETARIA DE ACUERDOS, QUE AUTORIZA Y DA FE.

Dos firmas ilegibles.- Rúbricas...

ATENTAMENTE
IXTLÁN DEL RÍO, NAYARIT, 23 DE ENERO DE 2026.
LA SECRETARIO DE ACUERDOS

LICENCIADA MARÍA GUADALUPE GONZALEZ GARCIA.
NOTA.- Para publicarse por dos veces con un mínimo de tres y un máximo de ocho días entre una y otra publicación en el periódico oficial del Estado y otro medio de comunicación a elección del promovente.



Para Bahía de Banderas

Solicita Santana más infraestructura a la UAN

El presidente municipal reiteró su respaldo a la Universidad, al realizar el pago correspondiente del mes de enero, mientras pide que estas aportaciones se reflejen en más infraestructura educativa para el municipio

MERIDIANO | Bahía de Banderas

El presidente municipal Héctor Santana reiteró su respaldo a la Universidad Autónoma de Nayarit, ya realizó el pago correspondiente al mes de enero y solicitó con mucho respeto al Patronato destinar mayores recursos a infraestructura educativa de calidad en el municipio.

El alcalde señaló que la falta de carreras y espacios suficientes obliga a muchas familias a asumir altos costos para que sus hijos e hijas estudien en Tepic. Por ello, demandó

que la aportación ciudadana se refleje en más y mejores instalaciones locales.

Santana García informó que en 2025 se aportaron más de 126 millones de pesos y que para 2026 se proyectan 120 millones adicionales.

Reconoció avances, pero subrayó que Bahía de Banderas "merece más" en beneficio directo al sector estudiantil.

El gobierno municipal mantendrá la gestión para que la inversión se traduzca en oportunidades reales para la juventud bahiabanderense.

CONVOCATORIA

EXPEDIENTE 173/2014

Tepic, Nayarit, a diez de diciembre del 2025

--- Dentro del expediente laboral señalado al rubro superior derecho, promovido por la parte actora la **C. KARLA ADILENE RIVAS RAMOS**, en contra de la demandada **GIMNASIO FITNESS BALANCE** y quien resulte ser responsable o propietario y/o representante legal de la fuente de empleo anteriormente, solidariamente y obligatoriamente con la persona física el **C. CESAR SOLORZANO TRUJILLO DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO DEPARTAMENTO MARCADO CON EL NUMERO 144 CIENTO CUARENTA Y CUATRO, INTERIOR 104 CIENTO CUATRO, UBICADO EN CALLE CIRCUITO DEL NAYAR, ASENTADA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 01 UNO, DE LA MANZANA 27 VEINTISIETE, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS OLIVOS, DE ESTA CIUDAD DE TEPIC, NAYARIT**, al cual se designó según el avalúo presentado por el M.V. Gustavo Ruiz Chang, por la cantidad de **\$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**, tomando en cuenta la cantidad relativa que resulta al laudo siendo de **\$205,935.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**, y por ser su tercera almoneda, se aplica la deducción del 20% de la cantidad que sirvió de base en la segunda almoneda lo cual resulta en la cantidad de **\$403,200.00 (CUATROCIENTOS TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, resultando que se tomará en cuenta la cantidad relativa que resulta al laudo siendo de **\$205,935.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)**.

--- En consecuencia y, de conformidad con el artículo 967 de la Ley de la materia, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL VEINTISEIS** para que tenga verificativo la celebración de la **AUDIENCIA DE REMATE** en su tercera almoneda del Bien Inmueble señalado con antelación.

--- **SE ORDENA PUBLICAR CONVOCATORIAS**, en busca de postores, en los Estrados que publica esta Sala Laboral, en el periódico de mayor circulación, en la Presidencia Municipal, así como en el domicilio del bien inmueble embargado, a costa de la parte actora; una vez hecho lo anterior lo acredite con las constancias correspondientes antes esta Autoridad Laboral; haciendo del conocimiento a los postores que concurran a dicho remate que deberán presentar su postura por escrito legal, que cubra las dos terceras partes de ésta almoneda y exhibir billete de depósito de la Nacional Financiera S.A. el importe de 10% de la puja. Lo anterior de conformidad con los artículos 968 inciso B, fracciones II y III, 970 y 971 de la Ley Federal del Trabajo.

--- Queda en este acto notificada la parte actora, la **C. KARLA ADILENE RIVAS RAMOS**, por conducto de su apoderado legal, haciéndose sabedor del contenido del presente proveído y comparezca a hacer valer su derecho y acredite ante esta Autoridad haber cumplido con la publicación en el periódico de mayor circulación.

--- Se ordena notificar a la parte demandada, **GIMNASIO FITNESS BALANCE** y quien resulte responsable o propietario y/o representante legal de la fuente de empleo anteriormente mencionada, solidaria y obligatoriamente con la persona física el **C. CESAR SOLORZANO TRUJILLO**, por conducto de su apoderado legal en el domicilio ubicado en **Calle Sebastián Lerdo de Tejada número 85 Oriente, de la zona Centro de esta ciudad de Tepic, Nayarit**; haciéndole entrega del presente proveído y comparezca a efectos de que haga valer su derecho a reclamar el equivalente al remanente correspondiente.

--- Queda en este acto notificada la parte acreedora el **INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES** por conducto de su apoderado legal, haciéndose sabedor del contenido del presente proveído a efectos de que haga valer su derecho a reclamar el equivalente al remanente correspondiente..

--- Notifíquese y Cumplase.

--- Leída que fue la presente por los comparecientes la firman y ratifican al margen los que en ella intervieron, el Licenciado José Eduardo Viramontes Pulido, Presidente de la Junta Especial Número Uno, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Nayarit, ante la Licenciada Denie Esmeralda Jaime Montéon Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe.

ATENTAMENTE

LIC. JOSÉ EDUARDO VIRAMONTES PULIDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO UNO DE LA LOCAL CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE NAYARIT

LIC. DENIE ESMERALDA JAIME MONTEÓN
SECRETARIA DE ACUERDOS

